



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5909

CHILLAN VIEJO, 07 OCT 2021

VISTOS:

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud por correo electrónico correspondiente del 01.10.2021 y 04.10.2021

c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Cristina Espinoza Sepúlveda RUT: [REDACTED] Periodista DAEM	07 Horas	02.10.2021 03.10.2021	17:30 a 19:30 hrs. 10:30 a 15:30 hrs.	Cobertura actividades Alcalde y cobertura mercadito	03 horas	4 horas
Francisco Latorre Prado RUT: [REDACTED] Encargado RRHH	04 Horas	01.10.2021	16:00 a 20:00 hrs.	Cálculos Presupuesto Remuneración 2022	04 horas	
Salomón Ramos Alarcón RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	03 Horas	01.10.2021	16:00 a 19:00 hrs.	Traslado de alumnos a prueba masiva Club Deportivo	01 hora	02 horas
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	03 Horas	01.10.2021	16:00 a 19:00 hrs.	Traslado de alumnos a prueba masiva Club Deportivo	01 hora	02 horas

3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACS / TP

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

- 5 OCT 2021